



Fecha: Valencia, 25 de noviembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de servicios del "Soporte técnico a las tareas responsabilidad de la Universitat de València en el proyecto SO/PHI durante la cuarta fase del proyecto", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 24 de noviembre de 2015:

"Mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Soporte técnico a las tareas responsabilidad de la Universitat de València en el proyecto SO/PHI durante la cuarta fase del proyecto", tramitado mediante procedimiento negociado -art. 174. c del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Atendiendo al informe emitido por José Luis Gasent Blesa, responsable del proyecto SO/PHI, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635 de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

- 1. Adjudicar el contrato de "Soporte técnico a las tareas responsabilidad de la Universitat de València en el proyecto SO/PHI durante la cuarta fase del proyecto" a la empresa NTE-SENER HEALTHCARE, S.A., por un importe de 193.600,00 euros, de los que 160.000,00 euros corresponden a la base imponible y 33.600,00 euros al 21% de IVA, al resultar su oferta ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.*
- 2. Disponer de un crédito de 193.600,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con cargo a las siguientes anualidades:*

<i>2015:</i>	<i>0,00 €</i>
<i>2016:</i>	<i>193.600,00 €</i>
- 3. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
- 4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"*